

DECRETO No. 139 de 1.948.

(Agosto 3)

Por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

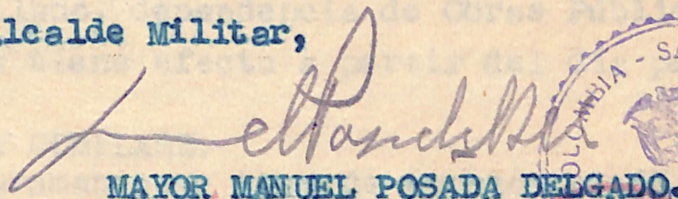
EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en propiedad para desempeñar el cargo de
Secretario de la Sección Jurídica, al señor JUAN B.
NIÑO quien había venido desempeñando las funciones de Oficial Mayor
en la misma dependencia.

PARAGRAFO.- Este Decreto surte sus efectos a partir del 1º de los
corrientes.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ VARGAS .

